



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0022445/2017

CORDOBA,

19 JUN 2017

VISTO:

La propuesta presentada por la Lic. María Laura FRANK, en la que solicita autorización para llevar a cabo una jornada de carácter extensionista el día 1 de setiembre del 2017, titulada: "JORNADA PREPARATORIA PARA LOS CONGRESOS DE ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO",

CONSIDERANDO:

Que la Jornada es de carácter extensionista destinada a Acompañantes Terapéuticos (AT), profesionales del campo de la salud y educación, estudiantes de AT, carreras de salud y público general interesado en la temática.

Que se enmarca en una serie de jornadas preparatorias que se realizan en distintos puntos del país y que tiene como principal objetivo generar un espacio de intercambio en relación del AT; Fomentar la escritura de trabajos con miras a ser presentados en los congresos; Acercar a la población que no pueda participar a los congresos algunos trabajos que se están preparando para presentar este año y abrir un espacio para mostrar la realidad del AT en Córdoba.

Que la actividad será libre y gratuita y tendrá un costo de \$ 100 para los asistentes requieran se acredite su participación a la misma.

Que cuenta con opinión favorable de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y la Secretaría de Extensión.

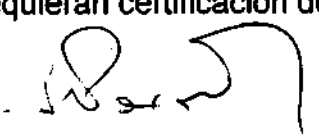
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización de la jornada de carácter extensionista titulada: "JORNADA PREPARATORIA PARA LOS CONGRESOS DE ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO" el día 11 de agosto del 2017.

Artículo 2º: Reconocer a la Lic. María Laura FRANK como Responsable Académica (Disertante) y al Lic. Pablo DRAGOTTO como Responsable Administrativo (Disertante); como integrantes del Equipo Organizador y Disertantes a los Licenciados Daniela TELLO y Brian BANSZCZYK; y como Colaboradoras a la Licenciadas Macarena GUZMÁN, Karina GONZALEZ y Fátima BENITEZ.

Artículo 3º: Autorizar a el Area Económica Financiera a realizar el cobro de \$100 (pesos cien), en concepto de inscripción para aquellos asistentes requieran certificación de participación en la jornada.


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Cudap. Exp-UNC: 0022445/2017

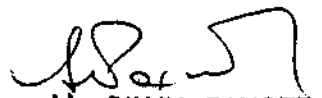
Artículo 4º: Los Responsables de las Jornadas deberán elevar a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, un informe final cualitativo de la actividad y lista de asistencia, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad, para la confección de la correspondiente certificación.

Artículo 5º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

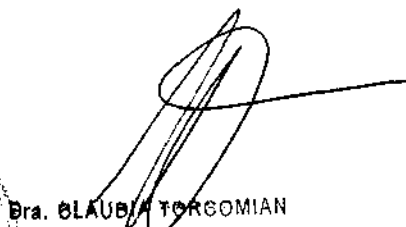
Artículo 6º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº

939


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA